

MIÉRCOLES, 23 DE JUNIO DE 2010 - BOC NÚM. 120

## JUNTA VECINAL DE LUSA

**CVE-2010-9356** *Adjudicación definitiva del concurso para el arrendamiento del aprovechamiento de fincas propiedad de las Juntas Vecinales de Lusa y Mioño.*

Primero.- Entidad contratante: Juntas Vecinales de Mioño y Lusa

Segundo.- Objeto del contrato: arrendamiento de las fincas propiedad de las Juntas Vecinales, calificadas como bienes patrimoniales, cuya descripción registral e información figura en el Pliego de Cláusulas administrativas Particulares. El uso que realice el arrendatario de los bienes patrimoniales arrendados exigirá con carácter previo la elaboración, tramitación y aprobación de un plan de restauración ambiental y paisajística, que de pleno cumplimiento a las exigencias ambientales previstas en la legislación en vigor, y permita la recuperación ambiental y paisajística de las fincas arrendadas reduciendo el impacto ambiental sufrido con la actividad minera realizada en el pasado en las fincas a arrendar.

Duración del contrato: 5 años, con posibilidad de prórroga, sin que en ningún caso el plazo total pueda superar los 20 años.

Tercero.- Adjudicatario Definitivo: UTE EMILIO BOLADO-SADISA,

Cuarto.- Gastos de anuncios: Correrán a cargo del adjudicatario.

Lusa, 15 de junio de 2010.

Alcalde pedáneo´

Antonio Alijo Corcuera.

2010/9356

CVE-2010-9356